Informe Comité Evaluador Nº 21/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Elementos de Limpieza con ID N° 352.305.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA	11.366.560
2	CJX S.A.	12.343.100
3	ALTERNATIVE S.A.	13.861.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	GL Ventas de Gustavo Leiva	CJX S.A.	Alternative S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad al Punto 19 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, para el Ítem 4 Desodorante de Ambiente en Aerosol, la firma Alternative S.A. cotiza un producto importado como la más baja quedando en segundo lugar en precio la oferta presentada por la firma CJX S.A. que cotiza un producto de Origen Nacional, como consecuencia se solicita según Nota C.E. Nº 58/2018, a la firma la presentación del Certificado de Origen Nacional, para su aplicación tal como lo indica el PBC, en respuesta a lo solicitado la firma CJX S.A., manifiesta nota mediante que por un error involuntario han

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Neri Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

registrado en la planilla de ofertas la procedencia como Paraguaya, debiendo ser Turquía, considerando este punto el Comité de Evaluación de Ofertas considera que es imposible aplicar el margen de preferencia para este producto cuya adjudicación se recomienda para la oferta presentada por Alternative S.A.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva, Alternative S.A. considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los apoderados de la empresa oferente no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A Firma el Propietario	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.**
b) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta**
c) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **Presenta para los Ítems: 3, 6, 7, 8, no presenta para el ítem 9.**

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	ALTERNATIVE S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
h) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
k) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
l) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
m) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS
d) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.**
e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta**
f) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **No Presenta**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 57/2018, se solicita a la firma Alternative S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Alternative S.A.
Presentar certificado sanitario para el ítem 9 ácido muriático de la marca Burbujas.	No cumple
Presentar como mínimo 1 (una) constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza.	Cumple
Copias simples de Contratos, Facturas, y/o Órdenes de servicio, que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado	Cumple
Presentar explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 crema limpiadora, ya que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el presente llamado, según consta en el PBC en el Anexo B – Ítem 18 – punto b.	Cumple

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Ing. Elizabeth Z...
Jefa de Obras C...

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Según nota C.E. Nº 59/2018, se solicita a la firma GL VENTAS de Gustavo Leiva., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	GL VENTAS de Gustavo Leiva
Presentar explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 crema limpiadora, ya que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el presente llamado, según consta en el PBC en el Anexo B – Ítem 18 – punto b.	Cumple
Presentar explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 7 desodorante de ambiente líquido, ya que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el presente llamado, según consta en el PBC en el Anexo B – Ítem 18 – punto b.	Cumple
Presentar certificado sanitario para el ítem 9 ácido muriático de la marca Ardeli.	No Cumple

Según nota C.E. Nº 61/2018, se solicita a la firma Alternative S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Alternative S.A.
Presentar certificado sanitario para el ítem 3 hipoclorito de sodio de la marca Burbujas.	No cumple

Según nota C.E. Nº 61/2018, se solicita a la firma CJX S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	CJX S.A.
Presentar certificado sanitario para el ítem 9 Acido Muriático de la marca Columbina.	No cumple

6.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva y Alternative S.A., constatándose el siguiente análisis.----------

6.1.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA	ALTERNATIVE S.A.
Copias simples de Contratos, Facturas, y/o Órdenes de servicio, que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado.	Cumple	Cumple
Como mínimo 1 (una) constancia actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza.	Cumple	Cumple

6.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6.3 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva, Alternative S.A. cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva, Alternative S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) **GL Ventas de Gustavo Leiva**, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta), para la provisión de los ítems N° 1,2,3,5,6,7,8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) **Alternative S.A.**, por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) **Descalificar,** a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) **Descalificar,** a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

e) **Descalificar,** a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

f) **Declarar Desierto,** el ítem 9 Ácido Muriático.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de octubre de 2.018.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	GL Ventas Y Servicios De Gustavo Leiva					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
1	47131829-001	100	CREMA LIMPIADORA	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	11.200	1.120.000
2	47131816-004	149	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	Glade	Argentina	Unidad	Unidad	8.240	1.227.760
3	47131803-008	200	HIPOCLORITO DE SODIO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	2.060	412.000
5	47131824-001	120	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	6.720	806.400
6	47131802-002	400	CERA LIQUIDA	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	4.820	1.928.000
7	47131816-003	700	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	2.090	1.463.000
8	47131810-001	400	DETERGENTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	2.600	1.040.000
TOTAL									**7.997.160**

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	ALTERNATIVE S.A.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
4	47131816-001	120	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	10.500	1.260.000
TOTAL									**1.260.000**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN